



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Primera i
Conselleria de Vivenda, Ocupació,
Joventut i Igualtat



mármol
de alicante

ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Medidas de emergencia
por incendio y evacuación
en la industria de la roca
ornamental

SEÑALIZACIÓN

Tipos de señalización en caso de incendio

Conforme al **Real Decreto 485/1997**, la señalización de seguridad debe ser clara, duradera y comprensible para todas las personas trabajadoras. En caso de incendio, destacan:

Señales contra incendios. Fondo rojo, símbolo blanco. Indican la ubicación de los equipos de lucha contra incendios.

- ☐ Extintores.
- ☐ Bocas de incendio equipadas (BIEs).
- ☐ Mantas ignífugas.
- ☐ Pulsadores de alarma.

Forma rectangular o cuadrada. El rojo deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal.



Manguera para incendios



Escalera de mano



Extintor



Teléfono para la lucha contra incendios



Dirección que debe seguirse
(señal indicativa adicional a las anteriores)

Señales de evacuación. Fondo verde, pictograma blanco. Guían hacia la salida segura.

- ☐ Salidas de emergencia
- ☐ Rutas de evacuación
- ☐ Punto de encuentro

Forma rectangular o cuadrada. El verde deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal.



Dirección que debe seguirse
(señal indicativa adicional a las siguientes)



Vía/salida de socorro



Primeros auxilios Camilla Ducha de seguridad Lavado de ojos



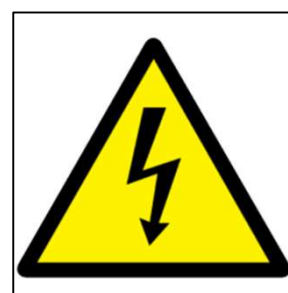
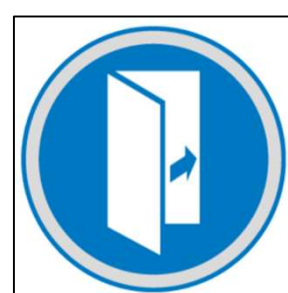
Teléfono de salvamento

Señales complementarias a incluir

Además de la señalización específica para emergencias y evacuación, la normativa exige incorporar señales complementarias de advertencia, prohibición u obligación cuando existan riesgos adicionales en el entorno de trabajo.

Estas señales son fundamentales para prevenir accidentes y reforzar la protección del personal frente a situaciones peligrosas derivadas de la actividad industrial, como fuentes de calor, electricidad o materiales inflamables. Su correcta ubicación y mantenimiento forma parte esencial del sistema integral de señalización de seguridad.

- | | |
|--|---|
| ☐ Prohibición de fumar / fuego abierto | ☐ Prohibido el paso a peatones |
| ☐ Entrada prohibida a personas no autorizadas | ☐ Obligatorio cerrar las puertas cortafuegos |
| ☐ Prohibidos vehículos de manutención | ☐ Zona de alta temperatura |
| ☐ Señales de advertencia de riesgo eléctrico | ☐ Señales de advertencia de riesgo eléctrico |



Buenas prácticas

La correcta señalización y gestión de emergencias no depende únicamente del cumplimiento normativo, sino también de la implementación de buenas prácticas operativas. Estas acciones refuerzan la seguridad en el entorno laboral, minimizan el riesgo de incendio y garantizan una evacuación eficaz en caso de emergencia. Aplicarlas de forma sistemática contribuye a crear una cultura preventiva sólida y a proteger tanto a los trabajadores como a las instalaciones.

- ☐ Revisión trimestral del estado de las señales.
- ☐ Formación a trabajadores sobre el significado y ubicación.
- ☐ Pruebas periódicas de evacuación con evaluación del uso de la señalización.
- ☐ Registro en el Plan de Autoprotección.



Medidas de emergencia por incendio y evacuación en la industria de la roca ornamental

El presente documento puede ser complementado con los siguientes códigos QR que dan acceso a la normativa, documentos relacionados, guías técnicas y portales web temáticos.

Portal temático
Seguridad en el Trabajo INSST



Ley 31/1995 de Prevención de
Riesgos Laborales



RD 164/2025 de seguridad contra
incendios Ests. industriales



RD 393/2007, NB de Autoprotección
en situaciones de emergencia



Recopilación de Documentos de la Colección

N.º 1	Incendios
N.º 2	Prevención de incendios
N.º 3	Tipos de fuego y sus efectos nocivos
N.º 4	Zonas ATEX
N.º 5	Normas de actuación en caso de incendio y evacuación
N.º 6	Equipos de emergencias
N.º 7	Medios de lucha contra incendios
N.º 8	Uso del extintor
N.º 9	Revisiones periódicas de los medios de extinción
N.º 10	<u>Señalización</u>

Accede a todos los dípticos haciendo clic en marmoldealicante.com.

Este proyecto se ha desarrollado en el marco de la RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la que se resuelve la concesión de las subvenciones reguladas por la Resolución de 3 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, para el ejercicio 2025.

Número de expediente: TRAPRL/2025/6

Subvenciona



Promueve



ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Desarrollo técnico



Centro Tecnológico

Materias Primas Minerales y Materiales